

## EDITORIAL

Estamos asistiendo a una administración local que evoluciona vertiginosamente, ya lo hemos anotado aquí en ocasiones anteriores. Evolución que se debe a factores diversos. Ahora dejamos un año atrás, precisamente cuando el Legislativo ha acometido una reforma de esta Administración que habrá que digerir. Será un proceso en el que habrá que conjugar multitud de factores. Y serán cada uno y todos los entes de la administración local quienes habrán de estar a la altura de las miras que requiere una reforma de estas características. Y a poco más de un año vista tendremos nueva convocatoria electoral en nuestros ayuntamientos y diputaciones.

En ese trayecto evolutivo –también lo hemos señalado– han tenido incidencia destacada las tecnologías actuales, las que están configurando un futuro donde la administración –ya comienza a serlo– será más participativa y participada, porque todos hemos tomado profunda conciencia de que todo está en función de los ciudadanos, y éstos hace tiempo que tomaron conciencia de que son las administraciones locales quienes han de procurarles unos servicios acordes con los tiempos que viven.

Sólo unas semanas atrás el Centro que edita esta revista aprobó su Plan General de Acción 2014. En él, como no podría ser de otra manera una vez constatada su favorable acogida, la Revista Electrónica del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), consolida su carta de naturaleza, figura de manera destacada en el “Proyecto Cemci Digital”, entendido éste como una inmersión en el proceso de modernización e innovación del Centro; lo que conocemos como “un CEMCI sin papeles”. Este proyecto, que iniciamos hace un par de años, es acorde con la nueva imagen que queremos ofrecer y a la vez acorde a las nuevas necesidades que se plantean por parte de nuestros usuarios, ofreciendo a su vez nuevos horizontes, en el que siempre aparece la innovación como signo distintivo, del que siempre gustamos recordar, porque nuestro fin último es inmutable, el de conseguir que este Centro se distinga por la Excelencia y la Innovación para el Gobierno y la Administración Local.

Así pues, como siempre, volvemos una vez más a poner a disposición de nuestros lectores, cada vez más numerosos y con un alto grado de especialización e interés por todo cuanto acontece en el mundo local, esta Revista, ya en su vigesimoprimer edición.

Del contenido de este número de la Revista, destaca nuestra Tribuna, en la que presentamos tres textos elaborados expresamente para sus lectores, lo que siempre es de agradecer ya que suponen un esfuerzo y deferencia de sus autores para con ustedes y

para quienes trabajamos en el CEMCI. Sus títulos hacen referencia explícita a sus contenidos: “La acción reivindicativa civil en las expropiaciones “ilegales”, la indemnidad del derecho de propiedad como responsabilidad patrimonial encubierta”; “La responsabilidad contable”; y “Últimas reformas de la Seguridad Social: reformas en materia de incapacidad temporal, orfandad y sistema especial de empleados de hogar”.

Autor del primer trabajo es Álvaro CORTÉS MORENO, Técnico de Administración General de la Diputación de Granada en excedencia, y Técnico Superior del Ayuntamiento de Granada, que analiza “la colisión que la protección del derecho de propiedad puede generar entre los órdenes jurisdiccionales civil y contencioso administrativo como consecuencia de la responsabilidad derivada de la privación de derechos al margen del procedimiento expropiatorio”, según él mismo resume.

José Luis VALLE TORRES, Viceinterventor de la Diputación Provincial de Málaga, aborda en el segundo trabajo un sumario en el que concurren los siguientes contenidos: el Tribunal de Cuentas y sus funciones, la función jurisdiccional del Tribunal de Cuentas, la responsabilidad contable, referencia al ámbito local, procedimientos jurisdiccionales y relaciones entre la jurisdicción contable y otras instancias.

En tercer lugar, el profesor José María VIÑAS ARMADA, del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada, se aplica en el análisis de las Reformas en materia de incapacidad temporal, centrándose en la IT de los funcionarios, reformas de la pensión de orfandad y en el sistema especial de empleados del hogar.

Nuestra segunda e importante sección incluye Trabajos de Evaluación que, como conocen nuestros lectores, son elaborados por asistentes a los distintos cursos impartidos por el Centro. Aquí les trasladamos tres: “Los servicios impropios de la Administración Local”, cuya autoría corresponde a una experta en Derecho y Gestión Pública Local, María Teresa FERNÁNDEZ-MOTA MARTOS, Secretaria General del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz; “El régimen de fuera de ordenación”, de la Técnico de Administración Especial de Planificación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) M<sup>a</sup> Teresa GARCÍA GONZÁLEZ, que aborda los contenidos del Curso de Especialización en Disciplina Urbanística impartido en 2013; y un trabajo titulado “Análisis de la participación ciudadana en España”, cuya autora es Clara PÉREZ GONZÁLEZ, Secretaria del Ayuntamiento de Martorelles, trabajo basado en el curso impartido por este Centro sobre Participación ciudadana en la Administración Local.



Como observamos, todos son trabajos sobre aspectos cotidianos que preocupan y ocupan a los servidores públicos de nuestros ayuntamientos y diputaciones y que afectan consecuentemente a los ciudadanos que rigen.

Estimados lectores, el interés que la Revista Digital CEMCI despierte en ustedes seguirá siendo el acicate para todos nosotros, que dedicamos nuestra labor a que este Centro siga siendo una referencia singular para todos ustedes. Gracias por sus atenciones.

